

Convocatoria de Producción de Teatro

A través de este proyecto se emitirá la convocatoria "Producción de Teatro 2018", del cual se seleccionarán proyectos para la producción de puestas inédita.

Se otorgarán 3 estímulos económicos a los artistas teatrales y compañías ganadoras, en alguno de los modelos: Teatro Comunitario, Teatro para público específico y Teatro de intención artística y propuesta escénica.

Como un esfuerzo para promover la creación de nuevos públicos a través de las presentaciones teatrales, se realizarán 15 puestas en escena en la Ciudad de Oaxaca y al interior del Estado.

Para la ejecución de este proyecto, se contará con un apoyo económico de \$ 550,000.00, por parte de la Federación, en coordinación con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.



Fomento a la Danza Contemporánea

Este proyecto tiene como objetivo, fomentar la danza contemporánea en Oaxaca a través de la emisión de una convocatoria para la producción de obras, promoviendo los espacios escénicos destinados a la danza y a los creadores de la entidad.

Permitirá apoyar directamente a creadores e intérpretes en danza contemporánea que realicen montajes coreográficos los cuales se presentarán a público abierto en la ciudad de Oaxaca y en regiones de la entidad. Recae en profesionales con experiencia, dos de ellos radicados fuera del Estado de Oaxaca y uno que radique en la entidad. Se efectuarán 9 funciones para las presentaciones de las obras seleccionadas en distintos espacios públicos de la ciudad de Oaxaca; de igual manera, en municipios.

A través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca se ejecutará este proyecto, con un apoyo económico de \$ 500,000.00, por parte de la Federación.



El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en coordinación con la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo (DPFD), perteneciente a la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) de la Secretaría de Cultura Federal,

presentan los proyectos:

1. Convocatoria de Producción de Teatro

2. Fomento a la Danza Contemporánea

Estos proyectos han sido seleccionados para ser sujetos a Contraloría Social, de acuerdo al Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.



Contraloría Social



SECULTA
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

DIRECTORIO

Calzada Madero esq. Av. Tecnológico #1336, Col. Linda Vista, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030 Tel. 5016693

<http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/>

¿Qué es Contraloría Social (CS)?

En el contexto de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social (CS), constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas. Es también un mecanismo de los ciudadanos para que de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.



Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y Enlace de Contraloría Social

La Instancia Normativa es la Secretaría de Cultura de la Federación que dentro de sus funciones destacan: la elaboración del Esquema, la Guía Operativa, el Programa anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) así como los formatos de Contraloría Social y realizar seguimiento a los avances y captura de los mismo.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



La Instancia Ejecutora es la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, quien será la encargada de elaborar el programa Estatal de Trabajo de CS, supervisar las constitución del Comité de Contraloría Social (CCS), recopilar los formatos elaborados por el CCS, dar seguimiento a su elaboración y registrarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

Enlace de Contraloría Social. Es la persona designada por la Institución Estatal de Cultura (IEC), responsable de elaboración del PETCS y en coordinación con la DPFDF tendrán la obligación de informar y capacitar a los ciudadanos, vigilar la transparencia de aplicación de los recursos y en cumplimiento de las metas y acciones relativas a la operación de la vertiente Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).

Comité de Contraloría Social

Es un equipo conformado por beneficiarios del proyecto seleccionado sujeto a CS, no podrán estar adscritos a las IEC; son elegidos por la mayoría de votos por los ciudadanos beneficiarios y deberán de conformarse con un mínimo de 2 personas, un Presidente y un Secretario. Dentro de sus funciones destacan:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las actividades apoyadas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Vigilar que se cumplan con los periodos de ejecución de las actividades, verificando que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- Vigilar que los apoyos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Registrar las actividades en las cédulas de vigilancia y formatos de informe final.
- Reducir quejas y denuncias y turnar a las autoridades competentes.

¿QUÉ ES EL AIEC?

El Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, conocido como AIEC, es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, el cual está a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es contribuir con las entidades federativas, a través de sus instituciones de cultura, a promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios. Así mismo, proponer y desarrollar líneas de acción transversales que permitan a la Secretaría de Cultura contribuir al cumplimiento de los objetivos de carácter nacional, para lo cual se elaborarán estrategias y esquemas de financiamiento especiales.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son los beneficiarios directos del proyecto que hayan decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persiguen ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRALORES SOCIALES?

OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- Las características y periodos de realización del evento, obra o servicio.
- Que se respete la igualdad de género.
- Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

INFORMAR

Realizar en los tiempos establecidos; el Acta de integración del Comité de Contraloría Social; y las Cédulas de Informes correspondientes.

DENUNCIAR

Si el contralor social observa una irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social Estatal y/o ante las siguientes instancias: (Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública).

¿QUÉ DOCUMENTOS NORMATIVOS DEBE ENTREGAR EL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL AL CONTRALOR SOCIAL?

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- Reglas de Operación de la vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) del ejercicio fiscal.
- Leyes y Reglamentos aplicables.
- Lineamientos de Contraloría Social.
- Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.

Anexos:

- Acta de registro del Comité de Contraloría Social (Anexo 2).
- Ficha informativa de datos generales del proyecto (Anexo 3).
- Acta de sustitución (Anexo 4).
- Minuta de Reunión (Anexo 5).
- Cédulas de informes (Anexo 6).
- Formato de Quejas y Denuncias (Anexo 10).

Secretaría de Cultura

Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento Cultural a la Lectura.

Dirección General de Vinculación Cultural.

Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo.

Enlace del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Lo invitamos a ponerse en contacto con nosotros:



Tel. (951) 501 6693



<http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/>



subsecretaria.seculta@gmail.com

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Calzada Madero Esq. Av. Tecnológico 1336.

Col. Linda Vista.
Oaxaca. C.P 68030

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría Social



SECULTA
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

**DIFUSIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE
CONTRALORÍA
SOCIAL**

**PROGRAMA DE APOYO A
INSTITUCIONES
ESTATALES DE CULTURA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CULTURAL**

**DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN, FORMACIÓN
Y DESARROLLO**

**SECRETARÍA DE LAS
CULTURAS Y ARTES DE
OAXACA**